

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28219 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Lazkao (Gipuzkoa). Expediente A/20/01575.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,62 l/s de agua de los manantiales de Urbaundi 1 y 2, en el término municipal de Lazkao (Gipuzkoa), con destino a abastecimiento urbano y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Ayuntamiento de Lazkao

Nombre de la corriente o acuífero: Manantiales de Urbaundi 1 y 2

Clase y afección: Superficial, sin afecciones conocidas

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,62

Volumen máximo anual (m³/año): 36.500

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Lazkao, Gipuzkoa

Destino: Abastecimiento urbano

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/25 de mayo de 2009/Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: nº 17473, Sección A Tomo 0175 Hoja 074 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 11/06/2029

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

PASEO DE ERROTABURU 1 - 8º

20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Donostia/San Sebastián, 26 de agosto de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.

ID: A260036944-1